



# AYTO. DE CANGAS DEL NARCEA

Código de Documento  
**CON18I016Y**

Código de Expediente  
**CON/2024/49**

Fecha y Hora  
**27/08/2024 10:00**

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Pág. 1 de 1



Consejería de Presidencia,  
Reto Demográfico,  
Igualdad y Turismo

## **ACTA VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “ADECUACIÓN DE UN TRAMO DEL CAMINO REAL DE LEITARIEGOS: SOCARRAL- PUERTO DE LEITARIEGOS, PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINO DE CANGAS DEL NARCEA (PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA- FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA -NEXT GENERATION EU)”**

En las Consistoriales de Cangas del Narcea, siendo las diez horas del veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de Don Tania Rodríguez Rodríguez (Concejal de Educación, Cultura, Turismo, Juventud y Mayores) se reúnen los Vocales:

- Doña María Nancy Solar Sánchez (Secretaria Accidental)
- Doña Ana Almudena Casasola Pedrosa (Interventora con nombramiento interino que forma parte de la Mesa de Contratación al no existir en el Servicio un funcionario de carrera suficientemente cualificado)
- Doña Sofía Afonso Larrañaga (Funcionaria adscrita al Servicio de Contratación)

Actuando como Secretaria de la Mesa: Doña Rosa Uría Monteserín (Funcionaria adscrita a Secretaría).

Constituida la Mesa, da comienzo el acto dando cuenta de que el 9 de agosto de 2024, con registro de salida número 3913, se requiere a la empresa **EVASFAL, S.L. - (B74320532)** para que en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío del requerimiento, presente la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, solvencia, habilitación empresarial, obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y la garantía definitiva, según lo previsto en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El 16 de agosto de 2024, con registros de entrada números 4429 y 4430, la empresa **EVASFAL, S.L. - (B74320532)** aporta la documentación requerida.

Examinada la documentación presentada, la Mesa acuerda:

**Único.-** Dar por válida la documentación.

Sin más asuntos, la Presidencia da por terminado el acto a las 10:30 horas del día señalado anteriormente, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, doy fe.